LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº25 /11
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMANDO DEL EJÉRCITO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 14 de noviembre del 2011, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito, Nº 265 de fecha 06 de octubre de 2011, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejercito, Gral Brig LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Publica Nacional Nº 25/11 de la UOC N° 2, para " **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO (Carpas y bolsas de dormir)** ", Para el Comando del Ejército y sus Unidades componentes.-

MIEMBROS
CNEL DEM LUIS YOSHIMASA IHARA CENTURION
TCNEL DEM ANGEL ROBERTO ACOSTA BENITEZ
MY DCEM ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
TTE JM CARMEN BUENO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 25/11 UOC Nº 2. Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.

3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.

4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del

Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **MEGA SERVICE SRL**
- **CAB COMERCIAL**
- **CREDITO POPULAR**
- **GEMA INTERNACIONAL SA**
- **COMTECPAR SA**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*MEGA SERVICE*	**CAB COMERCIAL**	*GEMA SA*
1	*Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas,*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	*Documentos que acrediten la representación*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*CREDITO POPULAR*	**CONTECPAR SA**
1	*Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas,*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	*Documentos que acrediten la representación*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Se Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que la Oferta presentada por las empresa; **MEGA SERVICE SRL; CAB COMERCIAL; CREDITO POPULAR; GEMA SA; y COMTECPAR SA; se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son a**ptas para ser analizadas en la segunda etapa.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Se procede a agrupar la oferta presentada conforme al orden siguiente.

ITEM 1

- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 2.559.480.000
- **CREDITO POPULAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 2.590.000.0OO
- **CAB COMECIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 2.660.000.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 2.724.400.000
- **GEMA SA NO COTIZA**

ITEM 2

- **CAB COMERCIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 90.280.000
- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 111.000.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 159.100.000
- **GEMA SA NO COTIZA**
- **CREDITO POPULAR NO COTIZA**

ITEM 3

- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 80.419.500
- **GEMA SA**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 112.000.000
- **CAB COMERCIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 119.000.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 427.000.000
- **CREDITO POPULAR NO COTIZA**

Se Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que la Oferta presentada por las empresa; **MEGA SERVICE SRL; CAB COMERCIAL; CREDITO POPULAR; GEMA SA; y COMTECPAR SA; se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son a**ptas para ser analizadas en la segunda etapa.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Se procede a agrupar la oferta presentada conforme al orden siguiente.

ITEM 1

- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 2.559.480.000
- **CREDITO POPULAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 2.590.000.0OO
- **CAB COMECIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 2.660.000.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 2.724.400.000
- **GEMA SA NO COTIZA**

ITEM 2

- **CAB COMERCIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 90.280.000
- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 111.000.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 159.100.000
- **GEMA SA NO COTIZA**
- **CREDITO POPULAR NO COTIZA**

ITEM 3

- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 80.419.500
- **GEMA SA**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 112.000.000
- **CAB COMERCIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 119.000.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 427.000.000
- **CREDITO POPULAR NO COTIZA**

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909.-

Se analizan los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, estas ofertas deberían ser propuestas para su adjudicación , sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entrega la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato , experiencia en el ramo, infraestructura, solvencia económica ect., en caso de que dicha oferta cumpla con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja ...

OBSERVACION:
Se deja constancia que la empresa CAB COMERCIAL NO presenta certificados de interdicción y quiebras conforme al PBC que exige:
Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de ofertas. Y Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.
Que se le fue solicitada manifestando que la misma se encontraba en trámite ante una Escribanía sin ser suministrada a este Comité hasta la fecha. Así mismo se le solicitó muestras de los productos ofertados, que tampoco fue proveído en el tiempo solicitado. Por tanto queda descalificada pasando a ser analizada la siguiente Oferta.

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro que se anexa a la presente acta.-

Especificaciones Técnicas

"EMPRESA MEGASERVCE SRL "

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN –

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

DOCUMENTOS LEGALES

N°	*RECAUDOS EXIGIDOS*	*OBS*
1	*Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
2	*Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*

4	*Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas*	*CUMPLE*
5	*Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad*	*CUMPLE*
6	*Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)*	*CUMPLE*
7	*Documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica*	*CUMPLE*
8	*Documentos que acrediten facultades del firmante*	*CUMPLE*
9	*Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran comprendidos en practicas que violen derechos de los menores*	*CUMPLE*
10	*Certificado expedido por el fabricante de ser representante, Importador o distribuidor....*	*CUMPLE*
11	*Declaración jurada de poseer capacidad de producción, para fabricantes*	--------
12	*Declaración jurada de poseer capacidad de suministro para representantes o distribuidores*	*CUMPLE*

CRITERIOS DE CALIFICACION. CAPACIDAD FINANCIERA...

	Balance impositivo de tres últimos años	*CUMPLE*
1.	*Patente comercial*	*CUMPLE*
2.	*Declaración Jurada IVA y renta*	*CUMPLE*
3.	*Certificado de cumplimiento tributario*	*CUMPLE*
4.	*Constancia Registro único de contribuyentes*	*CUMPLE*
5.	*Constancia de inscripción registro obrero patronal*	*CUMPLE*
6.	*Constancia registro MJT*	*CUMPLE*
7.	*Certificado de cumplimiento seguro social*	*CUMPLE*
8.	*Aporte obrero patronal*	*CUMPLE*
9.	*Referencia bancaria*	*CUMPLE*
10	*Constancia de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores*	*CUMPLE*
11	*Constancia de no hallarse en interdicción*	*CUMPLE*
12	*Formulario de información financiera*	*CUMPLE*

RATIOS FINANCIEROS
"MEGASERVICE"

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
1,191,106,526	3.5	1,123,890,567	375.5	2,919,950,365	9.3	**129.4**
336,689,513		2,992,829		315,354,980		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 129,4.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
336,689,513	0.3	2,992,829	0.0	315,354,980	0.1	**0.1**
1,232,747,435		1,201,527,092		3,024,417,991		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,1 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
232,649,302	0.3	301,701,821	0.3	1,480,489,617	0.5	**0.4**
896,057,922		1,198,534,263		2,709,063,011		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,4 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Megaservice" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2008, 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la LPN Nº 25/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

1	Copias de contratos, facturaciones...	**CUMPLE**
2	Listado mínimo de dos clientes...	**CUMPLE**
3	Curriculum de la empresa...	**CUMPLE**
4	Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento de contratos	
5	Garantía de bienes...	**CUMPLE**

El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	SI
CAPACIDAD FINANCIERA	SI
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	SI

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la "EMPRESA MEGASERVICE SA."

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*
3. *Presenta el precio mas bajo en el Ítems 1, 2 Y ,3*

CONCLUSION:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma por poseer la oferta mas conveniente a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento: EMPRESA MEGASERVICE SRL . Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 17:00 Horas, se labra el presente firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

LUIS YOSHIMASA IHARA CENTURION
CNEL DEM Representante Ejército
MIEMBRO COMITE EVALUACION

ANGEL ROBERTO ACOSTA BENITEZ
TCNEL DCEM Representante Ejército
MIEMBRO COMITE EVALUACION

ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
MY DCEM Representante contabilidad
MIEMBRO COMITE EVALUACION

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM Asesora Legal

GRAL BRIG LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Presidente del Comité de Evaluación

ESPECIFICACIONES TECNICA

ITEM(*)	CODIGO DE CATALOGO(*)	DESCRIPCION(*)	MEGA SERVICE
1	30151901-002	**Carpa de Propósito General Modular** :Todas las medidas expresadas mas abajo tendrán una tolerancia de ±10% - La tienda modular debe tener un sistema de estructura mecánica interior o exterior - Debe ser de empleo polivalente que permite acoplar unos conjuntos específicos para aplicaciones varias tales como Puesto de Mando, Campamento, Puesto de Socorro, Puesto de Clasificación, (PECLA), ECA, Hospital de Campaña. - Debe ser modular permitiendo acoplar entre sí varias tiendas incluso con dimensiones diferentes gracias a un sistema integrado de pasillos de unión frontales o laterales. - Debe tener un peso y volumen total reducidos para su mejor transporte y logística y que replegada se deben componer de dos bultos (tela y estructura) - El peso y volumen debe permitir de manejado y montado por 2 (dos) personas - La tienda modular debe ser de fácil y muy rápido montaje y desmontaje, con una necesidad de formación mínima para el personal - No debe necesitarse ningún accesorio para el montaje (utillaje, energía, infladores). - Debe ser de baja necesidad de mantenimiento durante su empleo en operación y durante su almacenamiento. - Debe ser adaptable a cualquier tipo de terreno y pendientes leves gracias a sus pies regulables en altura telescópicos que permiten también elevar la tienda haciendo efecto de cubeta y protegiéndola del agua del suelo. - No debe poseer sistemas de apoyo centrales en su estructura, que implique una pérdida de espacio interior - Debe poseer un sistema de aislación térmico interior - Debe poseer una superficie cubierta de entre 52 a 64 m2 - Debe poseer un sobre techo aislante sobre la estructura de la carpa principal. - Debe poseer un sistema de aislación de suelo o piso - Debe poseer kit de iluminación interior - Debe tener un sistema de refrigeración de aire acondicionado con la capacidad recomendad por el fabricante para la cantidad de m3 a ser refrigerada - Debe venir provisto con un sistema de camas litereras de dos pisos - Deben ser provista en color verde mate militar (OTAN) EXIGENCIAS FUNCIONALES - Muy resistente al viento y climas adversos - Debe soportar vientos superiores a 120km/h - Debe poder ser montado con vientos de <50 km/h. - Debe poder ser utilizado con vientos de <50 km/h, sin anclajes, y con puertas cerrada. - Debe poder ser utilizado con vientos de <130 km/h, con todos los anclajes, y con puertas cerrada. - Debe poder soportar una altura de agua en el suelo sin penetración en la tienda <15 cm. - Debe ser resistente a la lluvia (estanqueidad). - Debe cumplir las normas la norma MIL-STD-810F (Test de nieve en techo, viento, lluvia, viento con lluvia). - Se deben presentar Certificados Oficiales de todas estas pruebas. ESTRUCTURA - La estructura debe consistir en un conjunto de perfiles con articulaciones, almacenadas dentro de una bolsa. - Esta estructura está constituida básicamente por. - Pies individuales todos iguales - Los perfiles deben ser de aleación de aluminio de tipo 6060 T5 (norma EN 573) o similares en sus capacidades físicas, de sección rectangular o circular de 2 mm de espesor, pintados en color verde militar RAL 6014 (polvo de EPOXY). - Los mecanismos deben estar fabricados integralmente en materia AU 2017 (norma EN 573), contando con un tratamiento en superficie con anodización en negro mate. - Los ejes y tornillos deben ser de acero inoxidable - Los pies o zapatas deben ser telescópicos regulables en altura (3 puntos, con seguro). Los platillos del suelo son inclinables para seguir las PUERTAS - Las tiendas modulares deben tener 2 puertas de doble batiente en cada frontal de las siguientes dimensiones o Anchura de conexión: 2,9 m. o Anchura útil: 2,60 m (1,3 metro cada batiente). o Altura central: 2,20 m. o Altura lateral: 2,10 m. - Las puertas deberán estar equipadas con cierres con cremallera de malla de 10mm y estarán cosidas de forma que proporcionan alta estanqueidad al agua y a la luz (solapa de cubierta). - Las puertas deben poder abrirse totalmente o a medias, tanto en altura como en anchura, contando con correas para bloquear las puertas con el suelo. SUELO Y TECHO. - El suelo debe tener una solapa de aprox. 0,3 m para la interconexión con otras tiendas. - Debe poseer una red sujetada del techo interior que permite colgar elementos opcionales tales como prolongadores eléctricos, líneas de perfusión, oxígeno, bolsas, paredes de separación, sistemas de iluminación. - Se debe poder colgar hasta 80 kg de materiales. CONEXIÓN TIENDAS - La conexión de las tiendas entre sí se deben poder hacer frontalmente en "I" o lateralmente en "H" o en "T", - Debe contar con una solapa independiente con velcro, 40cm de ancho, para montar en el interior del pasillo de unión en caso de fuertes lluvias para asegurar la estanqueidad entre las tiendas. - Deben poseer aperturas para climatización (A/A y/o calefacción). El número de aperturas es de cuatro aperturas laterales (diámetro estándar previsto para toberas de hasta 300mm.) dispuestas en cada esquina de la tienda CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUELO - Sellado en Alta Frecuencia en todo el perímetro. - Suelo desmontable con sistema de velcro. TRANSPORTE - Bolsas de PVC de 750-1000 gr/m2 con 2/3 asas a cada lado para el transporte. - Debe tener una bolsa para el telón, otra para el techo de la estructura y otra para los pies de la estructura con el perfil de recambio. ANCLAJES - Las tiendas deben contar con piquetas y vientos en número suficiente para soportar el esfuerzo a grandes vientos. - También deben contar con piquetas grandes y vientos para estructura, tela o sobre techo. - Todos los vientos deben ser de correas con bloqueo de color verde o negro.	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICA

ITEM(*)	CODIGO DE CATALOGO(*)	DESCRIPCION(*)	MEGA SERVICE
		REFRIGERACIÓN - El equipo de aire acondicionado debe ser una unidad portátil, desarrollada principalmente para proporcionar aire acondicionado en construcciones móviles y tiendas portátiles. - Debe estar diseñado para situarse en el exterior de la tienda, y proporcionar aire para la tienda por medio de conductos rígidos o flexibles. - Debe contar con Termostato remoto para su instalación en el interior de la tienda CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES. o Rango de funcionamiento a temperatura ambiente (frío) ºC entre 20 y- 55 o Rango de funcionamiento a temperatura ambiente (calor) ºC entre -20 y 20 o Máxima capacidad de enfriamiento* kW 7,6 o Capacidad de enfriamiento a 55/55°C y 30% h.r. kW 7,3 o Capacidad de enfriamiento a 35/35_ y 30% h.r. kW 6,1 o Suministro energético V/Hz 3 x 400 / 50 o Corriente de ignición A 23 o Requisitos del generador máximo kVA 10 o Consumo máximo (frío/calor) W 3.700 / 7.700 o Material de los filtros PPI 15 o Clase de protección IP X4	
2	30151901-002	**Carpas individuales:**Tienda tipo iglú individual para personal y patrullas, confeccionada con materiales ligeros y compuesto de: cuerpo exterior, cuerpo interior, armazón, piquetas y accesorios. - Una vez armada la tienda, la planta tiene forma rectangular. Se accede al interior por una puerta cerrada mediante cremallera con doble cursor. Tras la puerta del cuerpo interior incorpora una puerta mosquitero. - En los laterales debe llevar una pieza de mosquitero en forma trapezoidal que a su vez lleva otra encima, otra de polietileno forrada de tejido principal logrando el efecto "capucha", con el propósito de que no entre agua pero si aire. - El armazón debe disponer de un sistema de bloqueo por presión que facilita el montaje y acoplamiento. - Para el transporte de la tienda incorpora una bolsa cerrada mediante cordón y tanka. Lleva otra bolsa para el armazón y otra para las piquetas. - Tejido par cuerpo Exterior, Funda y Bolsa o Composición: Poliamida o Recubrimiento: resinado por su cara interna. o Peso: 120 g/m² o Densidad: u: 43 h/cm, 70 denier 1/c t: 34 p/cm, 70 denier 1/c cada 15 hilos en urdimbre, llevará dos hilos de 70 d. 1/c y cada 16 pasadas en trama, llevará dos hilos de 70 d. 1/c o Ligamento: tafetán (cuadrillé) o Resistencia a la tracción: U: Mínimo 70 daN T: Mínimo 50 daN o Resistencia al desgarre: U: Mínimo 6 daN T: Mínimo 5 daN - Tejido par Cuerpo Interior o Composición: o poliéster o peso: 80 g/m² o densidad: u: 39 h/cm, 70 denier o t: 31 p/cm, 70 denier o ligamento: tafetán (cuadrillé) o resistencia a la tracción: u: mínimo 50 dan o t: mínimo 40 dan o resistencia al desgarre: u: mínimo 5 dan o t: mínimo 4 dan - Tejido par Suelo o Composición: poliamida o Recubrimiento: poliuretano por su cara interna. o Peso: 120 g/m² o Densidad: U: 31 h/cm, 140 denier T: 22 p/cm, 140 denier - Tejido para el mosquitero o Composición: poliéster o Peso: 85 g/m² o Ligamento: malla	CUMPLE
3	49121504-001	**Bolsas (sacos) de Dormir**:- El saco tendrá forma de "momia" con cremallera lateral solapada, collarín térmico con cordón tensor, envolvente en el cabezal y bolsillo interno. - La cremallera queda protegida interiormente por dos bandas de cinta y un burlete de tejido relleno de fibra sintética y desplazado de la cremallera para evitar pérdidas de calor. - Dicha cremallera dispone de dos cursores para poder regular la temperatura interna. - Incorpora un mínimo de cuarenta y tres costuras que fijan el tejido al relleno. - Estas, irán en sentido horizontal y quedarán distribuidas uniformemente. - BOLSA DE TRANSPORTE: de forma cilíndrica que portará cintas para su compresión sujetas a la cinta horizontal. - Boca dobladillada donde se introduce una tapeta con cordón tensor. - Tejido exterior o Composición: poliamida o Ligamento: tafetán (cuadrillé) o Peso: máx 80 g/m² o Resistencia a la tracción: □ U: mín 50 daN □ T: min 50 daN - Relleno o Poliéster de fibra hueca de 4 canales - Bolsa de transporte. o Composición: poliamida con recubrimiento de poliuretano o Ligamento: tafetán o Peso: máx 230 g/m² o Resistencia a la tracción: □ U: mín 190 daN □ T: min 140 daN	CUMPLE